

## CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARA EL VIERNES 22 DE OCTUBRE DE 2021

**De conformidad con lo que dispone el artículo 55 de los Estatutos colegiales vigentes, en sesión de 16 de julio de 2021, la Junta de Gobierno del CLC ha acordado convocar elecciones para el día 22 de octubre de 2021, con la finalidad de proveer los cargos de decano/decana, tesorero/tesorera, subsecretario/subsecretaria y cuatro vocales de la Junta de Gobierno.**

En este proceso se da cumplimiento a lo que dispone el artículo 52.1 de los Estatutos publicados en el DOGC de 8 de septiembre de 2009, modificado por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria del CLC celebrada el día 20 de julio de 2015 que se publicó en el DOGC de 7 de agosto de 2015, donde se establece que *“La Junta de Govern tindrà un mandat de 4 anys i la renovació es farà per meitats cada dos anys. La primera meitat de càrrecs que es renoven són per al degà / degana, tesorer / tesorera, sotssecretari / sotssecretària i quatre vocals.”*, y, por tanto, tendrán un mandato de cuatro años.

Las elecciones se regirán por lo que disponen los artículos 52 a 67 de los Estatutos colegiales, modificados en relación con los artículos 52.1, 54.1 y 61.3 por acuerdo publicado en el DOGC de 7 de agosto de 2015 y por los criterios indicados en los apartados siguientes.

Serán electores las personas colegiadas ejercientes y no ejercientes que no estén suspendidos de derechos colegiales por acuerdo firme adoptado con anterioridad a la fecha de la convocatoria.

De conformidad con el artículo 54 de los Estatutos, para ser candidato es obligado que en el momento de la convocatoria cumplan los requisitos siguientes:

- a) no estar suspendidos de los derechos colegiales por acuerdo firme adoptado con anterioridad a la fecha de la convocatoria,
- b) acreditar una antigüedad de colegiación mínima de un año,
- c) que no exista en su expediente personal ninguna nota de sanción disciplinaria colegial,
- d) que sea presentado como candidato por un mínimo de 20 personas colegiadas, que deberán dar apoyo al candidato mediante papel oficial del Col·legi en el cual constará el nombre y apellidos, DNI, número de colegiado y firma de la persona que da apoyo. Se admitirán las firmas manuscritas y también las firmas realizadas con certificado digital.

Por otra parte, para el cargo de Decano/Decana, además de los requisitos citados anteriormente (excepto el requisito de la antigüedad, que es superior

para quien se presente para Decano), se han de cumplir los siguientes requisitos en el momento de la convocatoria:

- a) Un mínimo de dos años consecutivos de colegiación anteriores a la fecha de convocatoria (a diferencia de los otros cargos, donde solo se exigirá una antigüedad de un año de colegiación).
- b) Una experiencia profesional mínima acreditable de tres años.
- c) Una experiencia colegial mínima de dos años, entendiendo por experiencia colegial haber formado parte de cualquiera de los órganos colegiales.

Las candidaturas irán dirigidas a la Secretaría del Col·legi y se podrán presentar en el Registro del CLC (Passatge Pagès, número 13 de Barcelona) hasta a las 19.00h del viernes 17 de septiembre de 2021, dentro de los horarios de abertura del Col·legi. La Junta de Gobierno, verificado el cumplimiento de los requisitos para ser candidato proclamará las candidaturas el lunes 20 de septiembre de 2021, lo notificará a los interesados y lo publicará mediante comunicación a todas las personas colegiadas.

Los candidatos proclamados que no tengan opositores quedarán elegidos automáticamente, sin que se tengan de celebrar las elecciones el día 22 de octubre de 2021. Si hay más de una candidatura, el procedimiento electoral continuará para ocupar aquellos cargos que no hayan quedado elegidos automáticamente.

De acuerdo con el artículo 62 de los Estatutos, el plazo para solicitar la certificación de inclusión al censo electoral para el voto por correo finaliza el martes 12 de octubre de 2021, día incluido. La petición del certificado se deberá realizar a través del correo electrónico [info@clc.cat](mailto:info@clc.cat) dentro del plazo indicado. Solo se computarán los votos emitidos por correo certificado que cumplan los requisitos del artículo 62 de los Estatutos y que tengan entrada en la Secretaría del Col·legi antes de empezar el escrutinio, en caso contrario, serán destruidos.

El mismo día de la convocatoria, se publica la lista definitiva de las personas colegiadas electoras. El listado se podrá consultar en el Tablón de anuncios de la sede del CLC (Passatge Pagès, número 13 de Barcelona), y las personas colegiadas electoras tendrán un plazo de 10 días naturales desde su publicación, que finalizará el lunes 26 de julio de 2021, para formular reclamaciones al contenido de la lista.

Los electores y las electoras podrán emitir su voto en la sede del Col·legi de Logopedes de Catalunya (Passatge Pagès, número 13 de Barcelona) entre las 10.00 h y las 18.00 h del viernes 22 de octubre de 2021. A las 18.00h se cerrarán las urnas.

A partir de las 18.00 h, una vez introducidos los votos por correo válidamente emitidos, empezará el escrutinio.

Se convoca a todas las personas colegiadas a las elecciones para escoger los cargos de decano / decana, tesorero / tesorera, subsecretario / subsecretaria y cuatro vocales de la Junta de Gobierno.

En la página web del CLC ([www.clc.cat](http://www.clc.cat)) podéis consultar la documentación relativa a la convocatoria de las Elecciones (el acuerdo de convocatoria de las elecciones; el calendario y el procedimiento electorales a seguir aprobados por la Junta de Gobierno de 16 de julio de 2021; y un extracto de la normativa colegial en materia de régimen electoral).

Hay que recordar que los trámites que se tengan que hacer ante el Col·legi deberán hacerse dentro de los horarios del CLC. El horario del CLC será de lunes a viernes de 9.00h a 19.00h. Así mismo, durante los meses de julio y agosto el horario deertura al público del CLC es de lunes a viernes de 8.00h a 15.00h, excepto las fechas que el CLC cierra por vacaciones (del 9 de agosto de 2021 al 22 de agosto del 2021, ambos incluidos).

Barcelona, 16 de julio de 2021